no hizo caso dello. ymando guardar lo decretado dehesso

En este dia se leyo en este ayuntam.to Vna peticion de Martin de churruti natural frances pretendiendo las Carnicerias desta Villa en que Representa lo mucho q. a perdido y pierde particular.te en Este Carnero respecto de las Carnes tria q. ay y que en las villas Circunvezinas se vende mas caro y por esta y otras causas pide y suplica se le haga equidad en alcar el precio del dho Carnero para q. se anime a cumplir su obligon = El ayuntam.to atendiendo a lo q. dize el dho obligado y porque consta de las dhas pruevas en este Carnero y para q. se alienten estos y otros a encargarse tengan mas en cada libra q. se venda en esta conformidad en ambas carnicerias de Dho q. ha q. se acabe el año de su obligon

En este ayuntam.to hubo otros decretos algunos y se pusieron en las elecciones en la forma q. parecera por el libro donde aquellas se asientan y firmo de q.

Alcalde por Ausencia del ayuntam.to Como es costumbre Conmigo el Escriu.no que de lo suso dho doy fee =

Juan de Arnaeza

Ante mi

Andres de Zurbaldegui

Alcaldia del señor D.n Nic.l Beltran de Ozaeta y Gallaztegui. =

En la villa de la Puente. de las Carras del Orexo de la Villa de Tolosa a treinta dias del mes de octubre de mil y seis cientos y setenta años de Junta con los señores. Don Nic.l Beltran de Ozaeta y Gallaztegui Cav.l del horden de la Cantara Alcalde ordin.o D.n Miguel de Aizpuru y Arriola Regidor Procurador Comun y Diputado de Manuel de Lazcano de Santa Domingo Juez de Alzada. Fran.co M.l de Mariezcurrena y Juan Jph M.l de Egaña Jurados. Martin de Gaztelu Santiago de Guiasa Miguel Marcaida y Juan de Olaechea Regidores Procuradores Diputados que son de la Justicia y regim.to de dha Villa y de su Jurisd.on por ella han sido electos y nombrados p.a este año. que Comenzo del dia de ayer dha de San Miguel asta en fin del Corriente y nueve del dho mes y año. Y estando ass Juntos por ante mi Juan de Lizaso escriu.no de su mag.d y del numero y fiel de la Junta de dha para el dho año. dixeron lo siguiente

El dho señor Alde recivio la vara de Justicia sobre la cruz de la misma y el dho señor y Regidor Alexandro Diputado que Cesaron en el dho Cargo y oficio y Estan a residencia y pagaren lo que contra ellos fuere Justo y sentenciado y ellos lo hicieron como de regimen y prometieron de cumplir lo Referido y se obligaron en forma a lo suso dho

Dho que queda de fendo

Yten dha Villa dixeron q tiene echo Cabildo
los Señores q hicieron de nueue dha limpia Diuision
de Maria Santissima Nr.a de Bor.g. que Diuidida Ymanda
de pedir Rayna p.a el primer embarco de Diez naturales
Yten dha nombraron por depositario de Pan y resto del
Corre.o para dho año al Sr. Thom.o de Mena de Regidor
Asimismo hicieron nombramto de Veedores de quentas
Nor dho Man.l Ybanez de Vrieta y Francisco
de Aguirre Vendoxe para las quentas de la alcaldia
pasada

Al Guarda monte de Monte Jo Martin de Asiain acauer
para el Ynstante de gastando la Pedro.a nr.a de ancha segun
para el de Sabino Man de Maxuaga= Pedro Ysasi de Ygora
de Lugaiz a Jardin para alguna Pedro.a de Ganado
Cabezon= Por Examinador de Montes a Nic.s de Lazcano
Esaube= y el dho Alcalde y los de Mar de Regim.to
Dixeron q. todos los dhos Sean Llamados y Juntos
ante Su Md. porque Cada Uno Sepa para que Fueren
ante dicho Md de Palabra y fielmente los Cargos
q. se les han Señalado a los dhos Guardamontes Exa-
minadores Con lo qual se Concluyo este Cabildo con firmas de Supra
de que doy fee=

Jose Juan Arrascaeta
y alcalde Regidor

Miguel de Zaldibia

Manuel de Vrieta

Juan.o de Ycaguirre

Juan de Mauleon

Martin de Gastesi

Dom.go Sans de Lalde

Martin de Casassua

Santiago de Zuloaga

Ante mi
Dn Miguel de Zaldibia
Sr